

GEMA GONZÁLEZ POVEDA*Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en ejecución n.º 145-04 seguida en este Juzgado a instancia de Jaime Manuel Membrado Archelos, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 25-10-04, resolución por la que se declara a la ejecutada Gema González Poveda en situación de insolvencia total por importe de 9.138,34 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—2.489.

GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores Solidarios convocan a los señores accionistas a la Junta General, que se celebrará en su domicilio social, sito en Galapagar (Madrid), calle Piamonte, 19, Urbanización Parquelagos, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 25 de febrero de 2005 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista, podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Galapagar (Madrid), 25 de enero de 2005.—Los Administradores Solidarios, Carlos Madruga Rael y Mónica Pérez-Minguez de Diego.—2.877.

GOLMAT, S. L.**(Sociedad absorbente)****VARINROS 97, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Golmat, S. L., y Varinros 97, S. L., celebradas el 28 de diciembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades mediante absorción por parte de Golmat, S. L. de Varinros 97, S. L., lo que implicara la extinción de dicha sociedad y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones. Los acuerdos de dicha fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 22 de diciembre de 2004. Asimismo, y también, por unanimidad, se aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 31 de agosto de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderá efectuada por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2004.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni ventajas a los Administradores.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión de las Sociedades.

b) El derecho a oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los y términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 29 de diciembre de 2004.—La Administradora de la sociedad absorbente, doña Milagros Espuela Muñoz.—La Administradora de la Sociedad absorbida, doña Milagros Espuela Muñoz.—2.458.

1.º 31-1-2005

HIDRÁULICAS TÉCNICAS DEL NOROESTE, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por decisión de los Administradores abajo firmantes, se acuerda proceder a la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio sito en la Carretera Galicia, km. 277,5 de Roales del Pan (Zamora), el próximo día 17 de marzo de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria y el día siguiente 18 de marzo de 2005 a la misma hora en segunda convocatoria y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de D. Francisco Javier Mateos Holgado como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, así como en los cargos y funciones que desempeña en la misma.

Segundo.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación de la delegación de facultades en los administradores para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, quienes podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Roales del Pan (Zamora), 17 de enero de 2005.—Los Administradores, Ignacio Villarón González, Jose Antonio Sánchez Lucas, Patricio García Rubio.—2.437.

HOSTELERÍAS HUPI, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****TEXTILES HUPI, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Acuerdo de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad «Hostelerías Hupi, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de agosto de 2004, acordó la segregación de parte del patrimonio social que será traspasado a la entidad «Textiles Hupi, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance del patrimonio escindido, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la última publicación del acuerdo de escisión.

Cambados (Pontevedra), 18 de enero de 2005.—Administradora solidaria, Lidia Prieto Padín.—2.539.

1.º 31-1-2005

HOTELES EUROPEOS, S. A.**(Sociedad absorbente)****APARTAMENTOS BERMEJA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades anteriormente indicadas, «Hoteles Europeos, Sociedad Anónima» y «Apartamentos Bermeja, Sociedad Anónima», celebradas en fecha 30 de mayo de 2004 y 2 de mayo de 2004, respectivamente, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la Entidad absorbida por la absorbente, con disolución, sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley, en los términos del artículo 166.

Estepona (Málaga), 28 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Hoteles Europeos, S.A., don Felipe Cuesta Cuesta y el Administrador Solidario de Apartamentos Bermeja, S.A., don Kay Schmidt de Simoni.—3.278.

1.º 31-1-2005

IBÉRICA DE COMUNICACIONES, S.A.*Junta general ordinaria de la sociedad Ibérica de Comunicaciones, S.A.*

Por acuerdo del Presidente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Ibérica de Comunicaciones, S.A. para la próxima Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Madrid, P.º de la Habana, 169, el miércoles, día 9 de marzo de 2005, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del jueves 10 de marzo de 2005, en segunda convocatoria. Dada la experiencia de anteriores ocasiones se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ratificación de la Junta Universal celebrada el 30 de junio de 2003 y de los acuerdos en ella adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la LSA cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclu-